



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO 2108

050013105013202019-00382-00

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **HAIDER ANTONIO URAN GALLEGO en contra de PORVENIR Y OTROS**, en atención a que por error se remitió la notificación del auto admisorio de la demanda a canal digital diferente al del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, realícese por secretaría de despacho la notificación en debida forma al canal digital procesosordinarios@mindefensa.gov.co

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ

Emails:

abogados@lopezasociados.net

logistica@acevedogallegoabogados.com

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

abacomedellin@gmail.com

notificacionesjudiciales@porvenir.com.co

notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co

procesosordinarios@mindefe

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el**

22/11/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaría

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e37fe1dd51557d8c9b1e362e8ade3d359d8d9d68f1a65cbc1d57566eef43c86**

Documento generado en 19/11/2021 10:55:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>